

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



**Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA**

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acorde con el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija por concepto de agencias en derecho la suma de UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000), dentro del proceso verbal de responsabilidad médica promovido por el señor José Gustavo Ríos Marín, Luz Hizdelia, Claudia Patricia, Rosa Amparo, José Ancízar y Blanca Eudelia Marín Serna, Blanca Aurora Serna de Marín y José Gustavo Ríos Bustamante, en contra de la IPS Clínica de la Presentación y la Nueva EPS; asunto al que fue llamada en garantía Liberty Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b89075140fd2496ae4cfe58267d9d3d8756aeabb53850f046241975abc3b32

Documento generado en 22/02/2022 08:29:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**